



RESOLUCION DE 2 DE MARZO DE 2015 DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA POR LA QUE SE ACUERDA DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA FÁBRICA DE HIELO DEL PUERTO DE AYAMONTE (HUELVA). CLAVE: DAC 163-13.

Una vez aprobado el expediente de selección de proyectos de concesión administrativa con fecha 14 de enero de 2015, fue convocado concurso para la referida selección.

Vista el Acta Única de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones en su sesión celebrada el 2 de marzo de 2015, se acredita que no ha habido ofertas para la licitación del referido concurso y se propone la declaración de desierto del mismo.

En virtud de lo previsto en la Ley 21/2007 de 18 de diciembre de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, así como en el Decreto 235/2001 de 16 de octubre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, el Director Gerente.

RESUELVO

UNICO. Declarar desierto el concurso para la selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación y explotación de la fábrica de hielo del puerto de Ayamonte (Huelva), clave: DAC- 163-13, con archivo de las actuaciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento y Vivienda en el plazo de un (1) mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA



Fdo. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis